



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085 -2023-MDLM

La Molina, **22 FEB 2023**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; la Resolución de Gerencia Municipal N°004-2023-MDLM/GM, emitida el día 01 de enero de 2023, mediante la cual se designa a la señora **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**, en el cargo de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina, y la carta S/N ingresada con el Expediente N°03004-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

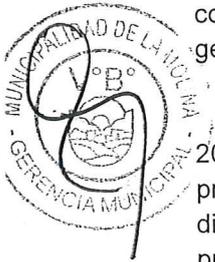
Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución administrativa de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, el literal r) del artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, cuya versión actualizada fue aprobada mediante Ordenanza N° 411/MDLM, señala que el Gerente Municipal tiene entre sus funciones y atribuciones las de cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las funciones que le sean asignadas por el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable;

Que, en el marco de la normativa precitada, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°004-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la señora **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO** en el cargo de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, con la carta S/N ingresada a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, con el Expediente N°03004-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, la





señora **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**, presenta su renuncia al cargo de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, a partir del 23 de febrero de 2023;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir del 23 de febrero de 2023, efectuada por la señora **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO** respecto de la Designación de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la señora **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**.

ARTÍCULO CUARTO. **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL

